| | | | |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944 | **APROBACIÓN CAPACITADOR** | **No.** | SENA Dirección General |
| | Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia | **AC-266** | |

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025

Doctora
Diadira Esperanza Riaño Peña
Representante Legal
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE
Tunja - Boyacá

**Asunto:** Concepto de aprobación capacitador AF1
**Convenio No** CO1.PCCNTR.6915321 de 2024
**Conviniente:** ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE

Respetada doctora Diadira Esperanza:

Hemos recibido su comunicación el día 22 del mes de enero de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º CIN_220125_2022, en la que informa cargue de capacitador en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sea aprobado

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

## 1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_32, informó que el 8 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del capacitador por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

| N. Acción de formación | Nombre Acción de formación | Modalidad Formación | Nombre del capacitador | Cédula ciudadanía | Rol |
|---|---|---|---|---|---|
| AF1 | FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES ALIADAS | Presencial | JUAN DAVID ZULUAGA LOPEZ | 1040031884 | Capacitador Nacional |

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

*"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".*

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

## 2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

| N. Acción de formación | Rubro | Perfil Académico | Años Experiencia relacionada | Otros |
|---|---|---|---|---|
| AF1 | R 1.2.1.3 | Honorario Nacional Profesional con título de especialización | Mínimo 3 años | 1 año experiencia en docencia, capacitación y/o formación en el trabajo o formación pedagógica |

Luego de efectuar la respectiva revisión de las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente:

| N. Acción de formación | Documento de identidad | Nombre completo | Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido | Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| **AF1** | 1040031884 | JUAN DAVID ZULUAGA LOPEZ | Zootecnista. Universidad Nacional de Colombia. 8 de abril de 2011. Médico veterinario. Universidad de Antioquia. 17 de febrero de 2012.Matrícula profesional No. 21066 y 22980<br>Especialista en Gerencia financiera. Universidad católica de Oriente. 18 de septiembre de 2015 | Gerente y capacitador. Cooperativa Alagro: Desempeñando entre otras funciones ejecutar las decisiones, acuerdos y las orientaciones de la Asamblea general y del Consejo de Administración, administración del funcionamiento de la cooperativa, formulación y elaboración de proyectos para el mejoramiento contínuo de la Asociación y sus asociados, gestionar, planear, dirigir y ejecutar las acciones específicas de procesos de extensión agropecuaria a través de la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento directo. **Total: 5 años y 10 meses** | SI |

Para este profesional se cargó cédula de ciudadanía. De igual forma presentó su matrícula profesional.

## 3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

| N. Acción de formación | Nombre Acción de formación | Modalidad Formación | Nombre del capacitador | Cédula ciudadanía | Rol |
|---|---|---|---|---|---|
| AF1 | FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES ALIADAS | Presencial | JUAN DAVID ZULUAGA LOPEZ | 1040031884 | Capacitador Nacional |

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUCÍA INÉS CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

**Copia:** Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Proyectó: Lucía Inés Carrillo Álvarez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo